

Expte. **B-44-07 D.E. H-3910-07 BLOQUE EVA PERON** –Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a la colocación de cestos y/o basureros en todas las plazas y espacios públicos de la ciudad.-

VISTO

Que la mayoría las Plazas y espacios públicos de nuestra ciudad están desprovistas de cestos, como por ejemplo en la Plaza 25 de mayo en pleno centro de Pergamino.

CONSIDERANDO

Que es función del estado y en este caso el municipal, proveer a los ciudadanos de lugar adecuado donde depositar los residuos (papeles varios, pequeños recipientes descartables etc. en los espacios públicos y en especial en plazas y paseos de la ciudad.

Que ello no solo favorecerá a desarrollar la costumbre de guardar la basura en los lugares adecuados, sino también a mantener cuidados y limpios dichos espacios en beneficio de todos los ciudadanos que transitan y utilizan los mismos.

Que asimismo es necesario no solo proveer de los recipientes adecuados sino instrumentar un cronograma de recolección y limpieza especial atento que la concurrencia masiva a dichos lugares se da en especial los fines de semana.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino en la **Séptima Sesión Ordinaria** realizada el **18 de julio de 2007**, aprobó por unanimidad la siguiente

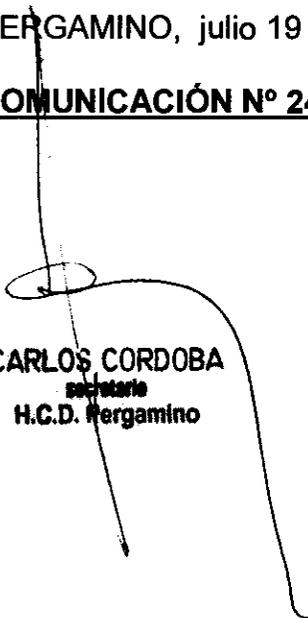
COMUNICACION:

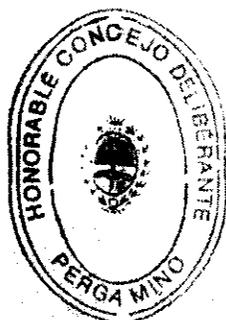
Artículo 1º: Dirigirse al D.E a fin de que por la dependencia que corresponda ----- proceda a la **colocación de cestos (y/o basureros) en todas las plazas y espacios públicos de nuestra ciudad**, como así también instrumente un cronograma especial de recolección y limpieza de los mismos, en especial los fines de semana.

Artículo 2º: De forma.-

PERGAMINO, julio 19 de 2007.-

COMUNICACIÓN N° 2487/07


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D Pergamino